

TRANSPARENCIA PESQUERA

En la industria pesquera argentina



ÍNDICE

- 3. Información pública para proteger el mar argentino
- 4. El mar es patrimonio común
- 5. La transparencia es un derecho
- 6. ¿Qué falta hoy?
- 7. La transparencia como punto de partida
- 8. Sin transparencia no hay sostenibilidad

INFORMACIÓN PÚBLICA PARA PROTEGER EL MAR ARGENTINO

La industria pesquera argentina genera miles de millones de dólares en divisas cada año y se mantiene entre los diez principales complejos exportadores del país. Es una de las grandes economías de la Argentina.

Sin embargo, frente a su magnitud surge una pregunta incómoda:

¿Qué tanto sabemos realmente sobre cómo funciona la industria?

- ¿Quiénes pescan?
- ¿Qué especies capturan?
- ¿Cómo lo hacen?
- ¿Quién controla?
- ¿Qué ocurre cuando se violan las normas?
- ¿Existen sanciones efectivas?
- ¿Podemos acceder a esa información como ciudadanos?

La respuesta, en la mayoría de los casos, es preocupante: **sabemos muy poco.**

EL MAR ES PATRIMONIO COMÚN

El mar argentino es patrimonio del pueblo argentino. Alberga biodiversidad única y especies protegidas, muchas de ellas presionadas por actividades extractivas intensivas.

Cuando falta información, el problema deja de ser administrativo y se convierte en un problema democrático y ambiental.

No se puede cuidar lo que no se conoce.

No se puede exigir responsabilidad sin información.

LA TRANSPARENCIA ES UN DERECHO

En Argentina, el acceso a la información ambiental es un derecho y una obligación del Estado.

Está consagrado en:

- El artículo 41 de la Constitución Nacional
- El Acuerdo de Escazú
- La Ley General del Ambiente
- La Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública

El marco normativo es claro. Sin embargo, en la práctica, existen grandes vacíos.

¿QUÉ FALTA HOY?

Actualmente:

- No existe un registro público, completo y fácilmente comprensible de embarcaciones y permisionarios de pesca.
- No sabemos con claridad quiénes operan en el mar argentino.
- No hay información accesible sobre especies capturadas, cuotas asignadas y condiciones de los permisos.
- No contamos con un registro público de sanciones.
- Lo que ocurre a bordo —descartes, captura incidental, cumplimiento de normativas especiales— permanece en gran medida fuera de la mirada pública.
- La fiscalización y la observación a bordo resultan insuficientes y poco transparentes.

Esto no solo afecta la conservación de los ecosistemas marinos, sino también la calidad institucional del sector.

LA TRANSPARENCIA COMO PUNTO DE PARTIDA

Desde Sin Azul No Hay Verde y el Circulo de Políticas Ambientales impulsamos el programa Mar Abierto, una iniciativa concreta y alcanzable:

➔ Que el Estado publique un registro abierto de embarcaciones y permisos de pesca, detallando:

- Especies objetivo
- Cuotas asignadas
- Titulares de los permisos

Este primer paso permitiría ordenar la información básica del sector y sentar las bases para avanzar hacia:

- Registros públicos de sanciones
- Monitoreo más claro
- Mejores mecanismos de rendición de cuentas

Ya se realizaron talleres y reuniones con el Consejo Federal Pesquero, la Secretaría de Pesca y legisladores. Sabemos que es un proceso complejo y que existen intereses económicos relevantes. Pero también sabemos que el reclamo está respaldado por derechos vigentes y por una demanda social creciente de mayor transparencia.

SIN TRANSPARENCIA NO HAY SOSTENIBILIDAD

La conservación marina no depende solo de crear áreas protegidas o dictar normas.

Depende también de garantizar información pública, trazable y accesible.

Sin transparencia no hay control.

Sin control hay corrupción.

Y con corrupción no hay sostenibilidad.

Nuestro mar necesita más que discursos:

Necesita información abierta, reglas claras y responsabilidad compartida.

LA TRANSPARENCIA ES EL PRIMER PASO.

Y ES AHORA



**SIN AZUL —
NO HAY VERDE**